



Gobierno de Chile



NOTAS

IMPORTANTES

(INCLUYE NÓMINA DE ALMACENES Y HORARIOS EXHIBICIÓN)

SUBASTA ELECTRÓNICA

DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE METROPOLITANA

REMATE Nº 3 - 2025

A EFECTUARSE ENTRE LOS DÍAS 29-30-31 de julio (Desde las 08:00 horas del día 29 hasta las 16:00 horas del día 31 de julio del 2025)

DIRECCIÓN WEB: www.subastaaduanera.cl



PROCEDIMIENTO APLICABLE A SUBASTAS ADUANERAS ELECTRÓNICAS

- Los participantes en las subastas aduaneras deberán necesariamente **tomar conocimiento** de las notas importantes que se señalan a continuación, para evitar reclamos posteriores sobre materias respecto de las cuales el Servicio de Aduanas no tiene responsabilidad. **La participación del adjudicatario en estas subastas supone el total conocimiento de estas notas.**
- A) Las características de las mercancías que se consignan en esta plataforma electrónica www.subastaaduanera.cl, son **simples datos ilustrativos** que no comprometen la responsabilidad fiscal en cuanto a su efectividad, correspondiendo a los subastadores comprobar estas referencias durante la exposición previa de las mercancías al público, durante al menos 10 días corridos previos a la subasta del lote respectivo y a través de la vitrina virtual.
- B) Las mercancías se subastarán en el estado y condiciones en que se encuentran. La exhibición que de ellas se hace, es con el objeto de que los interesados **las examinen y vean en la vitrina virtual. No se admiten reclamos posteriores.** Podrá realizarse exhibición física de las mercancías durante este periodo, en el lugar que se encuentren y bajo las condiciones que cada almacenista establezca, las que se encontrarán informadas en este documento.
- C) Para participar en el remate, los interesados deben inscribirse en la Página Web www.subastaaduanera.cl, para ello deben contar con "**Clave Única**", lo que les permitirá acceder al sistema y completar la ficha de datos, registrando su identificación particular y datos comerciales para facturación (todos estos datos no serán editables). De no contar con clave única pueden solicitarla en <https://claveunica.gob.cl>. Efectuada su inscripción, el sistema asignará un **NÚMERO DE REGISTRO** a cada usuario, dato que los identificará durante todo el proceso de participación de la subasta electrónica.

Para todos los efectos, la subasta comenzará a las **08:00 AM** del día **29.07.2025** hasta el día **31.07.2025, 16:00 PM**, sin perjuicio de ello, **el plazo para recibir ofertas se dividirá en bloques. Se solicita verificar en cada lote publicado inicio y cierre de la puja conforme al siguiente detalle:**

Primer bloque de cierre de pujas

Día 30 julio cierre 14:00 horas = 84 lotes
Día 30 julio cierre 15:00 horas = 84 lotes
Día 30 julio cierre 16:00 horas = 85 lotes

Segundo bloque de cierre de pujas

Día 31 julio cierre 14:00 horas = 85 lotes
Día 31 Julio cierre 15:00 horas = 85 lotes
Día 31 Julio cierre 16:00 horas = 85 lotes

Podrá encontrar información sobre el período de oferta en la descripción del lote respectivo.

En caso de consultas, los usuarios deberán canalizar sus requerimientos de forma remota a través del correo electrónico: contactosubastaaduanera@aduana.cl

Los usuarios podrán solicitar la eliminación de su registro a través de mensaje electrónico a contactosubastaaduanera@aduana.cl, indicando su nombre completo, Rut y correo electrónico utilizado

en su registro previo, solicitando la baja. Sin perjuicio de lo anterior, no se eliminarán registro en proceso de subasta, por lo que las solicitudes realizadas en este periodo se harán efectivas una vez cerrada la subasta respectiva.

Los usuarios deberán tener presente el uso del martillero digital, el cual consiste en la activación de un contador automático de 15 segundos en pantalla, donde podrá seguir realizando ofertas y compitiendo con los otros usuarios que estén ofertando. Por cada oferta ingresada se darán 15 segundos de plazo para aumentar la oferta, y así sucesivamente hasta que ya nadie suba el valor y la última oferta sea la ganadora.

Se deberá considera que este martillero virtual no tiene un valor adicional. Usted solo debe realizar el pago de las garantías por los lotes de su interés y en caso de resultar ganador debe pagar el saldo insoluto, el IVA y el costo asociado al almacenamiento

D) Garantía: Los interesados en el remate deberán presentar garantía por lote y que corresponderá al 20% del valor mínimo de subasta de la mercancía como requisito de participación. Las garantías deberán ser pagadas a través de transferencia electrónica utilizando para estos efectos la página www.subastaaduanera.cl. Presentada la garantía, el servicio verificará su otorgamiento y habilitará en el sistema al usuario para participar en el remate del lote correspondiente.

Podrán participar en la subasta electrónica todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras capaces de contratar, que cumplan con los requisitos necesarios para la recepción de factura conforme a la normativa tributaria vigente, que se encuentren inscritas en el Registro de Participantes del Remate previo a la subasta y, que hayan presentado la debida garantía correspondiente. Para ofertar, los participantes deberán encontrarse registrados en el sitio web www.subastaaduanera.cl, correspondiéndoles consignar todos los datos solicitados por el sistema y aceptar los Términos y Condiciones establecidos y, otorgar garantía de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Atendido lo anterior, las garantías se podrán **presentar y pagar hasta el día domingo 27 de julio 2025 a las 08:00 horas AM**, posterior a este horario quedarán excluidas del proceso. El Servicio de ser necesario verificará previamente las garantías presentadas en los plazos estipulados con Banco Estado para la validación correspondiente, de no dar cumplimiento a lo indicado en el presente documento no podrán participar de la Subasta.

Sólo se aceptarán transferencias electrónicas efectuadas a través de la Página Web www.subastaaduanera.cl, desde la cuenta que fue registrada al momento de la inscripción. Tomando en cuenta lo anterior, se sugiere adoptar las medidas pertinentes para efectuar los pagos dentro de los plazos que otorga el sistema y de la forma que se indica. Para estos efectos, siga las instrucciones indicadas en la sección "Mis Garantías" de www.subastaaduanera.cl, opción disponible la contar del día **18 de julio del 2025**.

Es importante saber que, no serán aceptadas garantías transferidas directamente, ni aquellas pagadas por medios distintos al indicado en www.subastaaduanera.cl, por tanto, el pago realizado por estos medios no puede ser validado como garantía.

Las garantías serán restituidas en caso de no adjudicación en el plazo máximo de **15 días hábiles**, contados desde el cierre de la subasta. Aquellas transferencias que sean realizadas desde la cuenta de un tercero, no informada en el registro de usuarios o, a través de medios distintos al indicado en www.subastaaduanera.cl, la devolución podría demorar hasta 30 días hábiles.

E) Las ofertas deberán presentarse respetando el valor mínimo del lote correspondiente y el rango de puja informado en cada caso.

Es necesario tener presente que las pujas no podrán revocarse, aún por error del usuario.

Concluido el periodo de presentación de ofertas, se seleccionará la oferta ganadora correspondiente a la más alta presentada a la hora de cierre de la subasta, lo que será informado al participante respectivo mediante correo electrónico.

En caso de verificarse el ingreso, dos ofertas por el mismo monto, será seleccionada aquella registrada como la primera ingresada.

Seleccionada la oferta ganadora, el Servicio emitirá un Comprobante de Adjudicación del lote respectivo a través de la plataforma de pre facturación. Dicha acción será notificada al oferente adjudicado mediante su envío a la casilla de correo electrónico informada al momento del registro, indicando además el saldo insoluto a pagar para completar el valor adjudicado.

Los participantes tendrán la obligación de revisar la casilla del correo electrónico que hayan informado en su registro para efectos de comprobar si sus ofertas resultaron adjudicadas o no.

F) El pago del saldo insoluto de la adjudicación deberá efectuarse a través de transferencias bancarias electrónicas, estas deberán realizarse a la Cuenta Corriente Fiscal del Banco Estado, N° N°9012141, R.U.T 60.804.010-2, **Dirección Regional Aduana de Metropolitana**, correo electrónico comercializacionmetro@aduanas.cl y finanzasmetro@aduanas.cl . La emisión de la Factura correspondiente se efectuará una vez verificados los datos con Banco Estado.

G) La permanencia de las mercancías adjudicadas en los recintos de depósito fiscales o administrados por particulares generará **cobro de almacenaje desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta el retiro de la mercancía**, de conformidad a las disposiciones legales que regulan el funcionamiento de dichos recintos. En consecuencia, el retiro de las especies subastadas debe efectuarse sin incurrir en demoras, para evitar que se incremente el costo que genera el servicio de almacenaje en los recintos mencionados.

El **pago de almacenaje correspondiente a los días posteriores** a la fecha de la subasta deberá ser pagado por el adjudicatario del lote, motivo por el cual, durante la exhibición de las mercancías éste deberá consultar la tarifa diaria con el almacenista respectivo. **No se aceptará como causal de desistimiento del lote, el desconocimiento del monto de este almacenaje.**

H) Para el **retiro de las mercancías** el adjudicatario deberá presentar al Almacenista los siguientes Documentos: Cédula de Identidad, R.U.T. y Factura Electrónica de Adjudicación.

Los adjudicatarios deberán enterar el valor de la adjudicación mediante transferencia electrónica bancaria y retirar la mercancía adjudicada del recinto en que se encuentren almacenadas **dentro de los 7 días siguientes al remate**, para luego retirar las mercancías en los lugares respectivos de depósito indicado en cada almacén en www.subastaaduanera.cl

Para estos efectos se entenderá que dicho plazo comenzará a contar de la **notificación del comprobante de adjudicación**, con indicación del saldo insoluto.

Si el adjudicatario no entera el valor total de adjudicación o no retira la mercancía dentro de los siete días siguientes a la notificación del comprobante de adjudicación, quedará a beneficio fiscal la suma que haya depositado como garantía y perderá todo derecho sobre la mercancía. Dicha situación será notificada vía correo electrónico por la Aduana responsable o coordinadora del remate.

Si se presenta una 3ª persona a retirar mercancías, esta deberá contar con un Poder Notarial, además de los documentos exigidos al adjudicatario, Cédula de Identidad y R.U.T., entregar originales de dicho Poder Notarial al Almacenista para su archivo y rubricar con su firma los documentos de pago y retiro de cada lote.

I) Los diferentes **plazos** estipulados para las mercancías subastadas son **improrrogables**, por lo tanto, no se admiten reclamos posteriores sobre el particular. Por otra parte, no se atenderá ningún reclamo, después que las mercancías hayan sido entregadas por los almacenes bajo jurisdicción de la aduana que efectuó la subasta y por las demás aduanas loteadoras.

J) El adjudicatario deberá considerar el pago del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A. DL 825/74), 19% sobre el Valor de Adjudicación, u otras bases impositivas que fije el S.I.I., las siguientes mercancías están afectas a **los Impuestos Adicionales** que se indican, a vía de ejemplo:

PRODUCTO	IMPUESTO
*Vinos	20,5% - Art. 42 D.L. N° 825/74
*Licores	31,5% - Art. 42 D.L. N° 825/74
*Joyas, Piedras Preciosas naturales o sintéticas, artículos de Oro, Platino y Marfil	15% - Art. 37 D.L. N° 825/74

- K)** Se advierte a los interesados que participan en la subasta que, la cantidad de lotes de mercancías pueden variar, dependiendo de los lotes que pueden ser rescatados por los consignatarios antes de la subasta, de las anulaciones de lotes o las eliminaciones por Orden Judicial, lo cual no puede ser previsto por el Servicio Nacional de Aduanas. Esto será debidamente informado en la página www.subastaaduanera.cl
- L)** Conforme al Artículo 160 de la Ordenanza de Aduanas, las mercancías que cumplan su plazo de depósito en Almacenes Particulares permanecerán en esos mismos recintos bajo potestad aduanera, para los efectos de su enajenación. Debiendo los concesionarios admitir las visitas de exhibición y la extracción de muestras, para estos efectos y para el retiro de las mercancías una vez enajenadas, de conformidad a este reglamento, podrá procederse con auxilio de la Fuerza Pública, que será otorgada por la Unidad Policial más cercana con el solo mérito de requerimiento que el afectado formule al Administrador respectivo.
- M)** Las mercancías, una vez pagada totalmente su adquisición, quedan en condiciones de ser llevadas a cualquier parte del país, bastando la presentación de las facturas respectivas, emitidas por la **Dirección Regional de la Aduana Metropolitana. Lo anterior sin perjuicio de las restricciones a los vehículos sujetos a régimen especial de zona Franca, los que deberán tramitar mediante un Despachador de Aduanas la respectiva Declaración de Tránsito Interno (DTI), teniendo presente los costos adicionales que involucra esta tramitación.**
- N) Vehículos automotrices.**
Se informa a los eventuales adjudicatarios, que los vehículos ofrecidos en Subasta Aduanera **deberán someterse a la normativa vigente** en materia de niveles máximos de emisión de contaminantes exigidos para circular, del cual se entrega a continuación en un cuadro resumido:

NORMATIVA VIGENTE MINISTERIO TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, EN MATERIA DE LIMITES MAXIMOS EMISION CONTAMINANTES.

N°	tipo vehículo	Tipo combustible	área de circulación	Normativa M.T.T.	Fecha solicita primera inscripción	Norma técnica a cumplir
1	Livianos- pasajeros y comerciales	Combustible gasolina o gas	Territorio Nacional.	Art. 4° quinquies D.S. 211/1991	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2 BIN 8 ó EURO IV
2	Livianos- pasajeros y comerciales	Combustible gasolina o gas	Territorio Nacional.	Art. 4° sexies D.S. 211/1991	A contar 1-09- <u>2014</u>	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
3	Livianos- pasajeros y comerciales	Diesel	Región Metropolitana	Art. 4° quáter D.S. 211/1991	A contar 1-09-2011	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
4	Livianos- pasajeros y comerciales	Diesel	Territorio Nacional, exc. RM	Art. 4° septies D.S. 211/1991	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2 BIN 8 ó EURO IV
5	Livianos- pasajeros y comerciales	Diesel	Territorio Nacional.	Art. 4° octies D.S. 211/1991	A contar 1-09- <u>2014</u>	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
6	Medianos	Combustible gasolina o gas	Territorio Nacional.	Art. 4° quinquies D.S. 211/1991	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2 BIN 8 ó EURO IV
7	Medianos	Combustible gasolina o gas	Territorio Nacional.	Art. 4° sexies D.S. 211/1991	A contar 1-09-2014	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
8	Medianos	Diesel	Región Metropolitana	Art. 4° quáter D.S. 54/1994	A contar 1-09-2012	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
9	Medianos	Diesel	Territorio Nacional, exc. RM	Art. 4° quinquies D.S. 54/1994	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2 BIN 8 ó EURO IV
10	Medianos diesel	Diesel	Territorio Nacional.	Art. 4° septies D.S. 54/1994	a contar 29-09-2013	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
11	Motocicletas 2 ruedas		Territorio Nacional.	Art. 3° bis D.S.104/2000	A contar 16-01-2011	EPA 2010 ó EURO III
12	Motocicletas 2 ruedas		Territorio Nacional, exc. RM	Art. 4° D.S. 104/2000	A contar 16-01-2011	EPA 78 ó EURO I
13	Motocicletas 3 y 4 ruedas		Territorio Nacional.	Art. 3° bis D.S.104/2000	A contar 16-01-2011	EURO I
14	Pesados, no buses	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art. 8 ter D.S.55/1994	A contar 24-05-2012	EPA 2004 ó EURO IV
15	Pesados, no buses, todos los modelos	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art. 8 ter D.S.55/1994	A contar 01-10- <u>2014</u>	EPA 2007 ó EURO V
16	Pesados, buses	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art. 8 ter D.S.55/1994	A contar 01-09-2013	EPA 2004 ó EURO IV
17	Pesados, buses	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art. 8 ter D.S.55/1995	A contar 01-09- <u>2015</u>	EPA 2007 ó EURO V

Por lo tanto, será de responsabilidad del potencial adquirente acreditar ante una Planta Revisora autorizada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que el vehículo fue diseñado y construido para cumplir la norma de emisión de contaminantes que le es exigible. Lo anterior, decidirá si puede circular o no y qué autoadhesivo le corresponde. Cumplido lo anterior, recién podrá ser admitido a revisión técnica y se le medirá su emisión de contaminantes.

En el caso de aquellos vehículos que ya cuentan con inscripción previa (placa patente), se entiende en ese momento cumplieron con las exigencias técnicas establecidas a esa fecha, pero igualmente quedan sujetos al examen en revisión técnica, para la obtención del permiso de circulación, y la asignación de los sellos verde, amarillo o rojo, según sea el caso, gestiones que corresponden al propietario del vehículo.

Será de cargo de los adjudicatarios regularizar ante las Ilustres Municipalidades del país la situación de los permisos de circulación atrasados, según lo dispuesto por la Ley de Rentas Municipales.

En relación con los equipos de conversión para utilizar gas en los vehículos, será obligación del adjudicatario cumplir con las certificaciones emitidas por Instituciones Chilenas destinadas a resguardar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones en los vehículos, emisiones de contaminantes y calidad de los talleres en que se realizaran estas instalaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 55 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, como asimismo de las Resoluciones Nos 65 y 2116 del mismo Ministerio.

Los vehículos subastados por el Servicio Aduanas deben ser inscritos en el Registro de Vehículos Motorizados (R.V.M.) mediante el documento "Factura Electrónica", de acuerdo con la Resolución N° 1430 de 19.04.2001, de la Dirección Nacional de Aduanas, publicada en el Diario Oficial de fecha 11.07.2001.

Corresponderá a los eventuales adjudicatarios, en forma previa a la subasta, interiorizarse de los posibles impedimentos que obstaren a su inscripción, tales como, prohibiciones de enajenar, prohibiciones de circular parcial o totalmente en nuestro país, medidas precautorias u otros.

El rechazo de la inscripción en el R.V.M. por los motivos señalados, no será responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas.

Los vehículos inscritos en el Registro de Vehículos Motorizados, (R.V.M) deberán cancelar el impuesto a la transferencia contemplado en el D.L. 3063/79 Art. 42 N° 7; el pago de este impuesto corresponderá ser efectuado por los adjudicatarios.

- O) La Exhibición y el retiro de las mercancías subastadas desde los Almacenes Extra- portuarios podrá efectuarse en los siguientes horarios y se indica que todos los costos de almacenaje y logística de las mercancías deben ser asumidos por cada adjudicatario, estos deberán ser consultados directamente a cada almacenista.**

NÓMINA DE ALMACENES

Dirección Regional Aduana Metropolitana.

ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO	DIRECCIÓN/TELÉFONO/E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL RECINTO	OBSERVACIONES
A-09 DEPOCARGO Ltda. (Santiago)	09:00 – 17:00	Osvaldo Croquevielle Cardemil 2291 • mreyes@depocargo.cl +56 9 9864 4234 • ariquelme@depocargo.cl +56 9 6865 6868 • hgarcia@depocargo.cl • mvaldivia@depocargo.cl • cbravo@depocargo.cl	• Uso obligatorio calzado de seguridad • Uso obligatorio chaleco reflectante	• Presentarse con carné de identidad • Horario de colación desde 14:00 hrs a las 15:00 hrs
A-10 AEROSAN S.A. (Santiago)	LUNES A VIERNES 09:00-18:00	OSVALDO CROQUEVIELLE 2293 - PUDAHUEL svaldebenito@aerosan.com 952372093	Uso de Zapatos de Seguridad	Agendar acceso previamente mediante correo, indicando nombre completo, Rut y fecha de visita por cada participante.
Z-28 HOT EXPRESS S.A. Serhafen	11:00 a 14:00 / 15:00 a 16:30	SERHAFEN: Salar de Atacama 1280 ENEA - Pudahuel Sebastián Osorio sosorio@hotexpress.cl +56 9 9779 4852	Uso de Zapatos de Seguridad y Chaleco reflectante Llamar y enviar correo con nombres, número de cédula y patente previa visita, de todos los asistentes. Horario colación de 14 a 15hrs. Entregas de Lunes a Viernes	Retiro debe ser con factura y comprobante de adjudicación y con PREVIA COORDINACION.
Z-81 CXP Chile (Chilexpress)	LUNES A VIERNES 14:00-17:00	Rio Itata 9668, Parque Industrial ENEA, Pudahuel, Santiago +56 9 4898 6242 mfarias@chilexpress.cl	Es necesario ingresar al recinto con: Zapato de seguridad Chaleco reflectante Cedula de identidad A la salida de la visita esta pasará por una revisión de escáner corporal	Las visitas tienen que ser informadas a los menos con 24 horas de anticipación informando: Nombre y RUT de las visitas Patente Vehículo Motivo de la visita

Z-60 BLUE EXPRESS LOGÍSTICA S.A	Lunes a Viernes 10:00 a 14:00 hrs.	Dirección: Salar de Atacama 1280, Pudahuel Teléfono: +56 9 9397 2791 - Email: manuel.garcia@blue.cl	Enviar previo a visita correo electrónico con: Nombre Completo, Patente vehículo Que ingresarán al recinto para registro en área de Seguridad	PARA INGRESAR AL RECINTO SOLICITAR PREVIA AUTORIZACIÓN MEDIANTE PLATAFORMA DE ATREX. https://couriers.cl/Ingreso/AgendarVisita.aspx Para realizar el retiro de las subastas adjudicadas deberá previamente enviar correo electrónico. a manuel.garcia@blue.cl para coordinar
Z-02 BLUE EXPRESS S.A.	Desde las 10:00 a 13:00 hrs.	Dirección: Osvaldo Croquevielle Cardemil N° 2207 Teléfono: 981296192 Email: Daniel.acevedo@bx.cl	Enviar correo con: Nombre Completo, Rut, Patente vehículo, fecha de retiro, de modo de informar a la seguridad del recinto la visita. IMPORTANTE: Enviar datos al correo indicado de manera de coordinar con anticipación la visita ya que de lo contrario no se asegura el acceso al recinto	PARA INGRESAR AL RECINTO SOLICITAR PREVIA AUTORIZACIÓN MEDIANTE PLATAFORMA DE ATREX. https://couriers.cl/Ingreso/AgendarVisita.aspx
Z-23 DHL EXPRESS (CHILE) LTDA.	LUNES A VIERNES 09:00-14:00	OSVALDO CROQUEVIELLE 2206 EDIFICIO ATREX MAIL: S.PEREZ@DHL.COM 9 5735 5744	BODEGA DHL UBICADA EN SEGUNDO PISO	PARA INGRESAR AL RECINTO SOLICITAR PREVIA AUTORIZACIÓN MEDIANTE PLATAFORMA DE ATREX. https://couriers.cl/Ingreso/AgendarVisita.aspx
Z-40 UNITED PARCEL SERVICE DE CHILE LTDA. (UPS)	LUNES A VIERNES 10:00 a 13:00	Osvaldo Croqueville 2207, Bodega 1 – Pudahuel Telefono:+56971404488 Email: Gonzalo Alvarado Medel galvaradomedel@ups.com Roberto A. Gaete RAGaete@ups.com	Uso de Zapatos de Seguridad y Chaleco reflectante. Se debe solicitar acceso en plataforma de ATREX. Atrex Chile A.G. Sistema de solicitud de ingreso	PARA INGRESAR AL RECINTO SOLICITAR PREVIA AUTORIZACIÓN MEDIANTE PLATAFORMA DE ATREX. https://couriers.cl/Ingreso/AgendarVisita.aspx
Z-80 FEDEX EXPRESS CHILE SPA.	LUNES A VIERNES 11:00 a 14:00	Osvaldo croqueville 2207 bodega 1 FedEx rodrigo.bascunan@fedex.com Contacto: Michael Cohen – Julio Segovia – Eduardo Tabares PH: 939207016	Deben asistir con Zapato de seguridad y considerar que no hay estacionamiento , adicionalmente debe agendar su visita en Atrex con al menos 5 horas de anticipación link Atrex Chile A.G. Sistema de solicitud de ingreso Nota: Cuando agende debe incluir el número de lote a revisar.	Solo se permitirá el ingreso de 1 persona por lote y no está permitido el uso de aparatos electrónicos para sacar fotografías dentro de las instalaciones de FedEx.

CORREOS CHILE PLANTA BODENOR	Lun – Vie 09.00 – 17.00	El Parque 1307 Bodenor. Bodega 5. Pudahuel Santiago. Sebastián Contreras Catrila Sebastian.Contreras@correos.cl Hernan.munoz@correos.cl	Coordinar visita e informar número de rut 24 hrs antes de la visita.	Considerar que el almacén es Extensión de Zona Primaria. La visita debe traer calzado de seguridad de ser posible.
ADUANA METROPOLITANA A-01	Lunes a jueves 09:00 a 16:00 Viernes 09:00 a 15:00	Armando Cortínez Oriente 1605, Pudahuel. comercializacionmetro@aduana.cl Tel. 2 2299 5249	Coordinar retiro y visita por correo.	
USA EXPRESS Z-08	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00	Oswaldo croqueville 2207, sector de carga aeropuerto AMB, Pudahuel. Javier Torres +56 988292161 aeropuerto@casillausaexpress.cl	Uso de Zapatos de Seguridad y chaleco reflectante. Se debe solicitar acceso en plataforma de ATREX. Atrex Chile A.G. Sistema de solicitud de ingreso	PARA INGRESAR AL RECINTO SOLICITAR PREVIA AUTORIZACIÓN MEDIANTE PLATAFORMA DE ATREX. https://couriers.cl/Ingreso/AgendarVisita.aspx

Dirección Regional Aduana de Puerto Montt.

ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO	DIRECCIÓN/TELÉFONO/E- MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL RECINTO	OBSERVACIONES
EMPRESA PORTUARIA PUERTO MONTT	10:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 16:00	AVENIDA ANGELMO 1673 PUERTO MONTT	ATENCIÓN SOLO EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, INGRESAR CON PRECAUCIÓN Y RESPETANDO LAS NORMAS AL INTERIOR DEL PUERTO	RECOMENDACIONES INGRESAR CON IMPLEMENTACIÓN DE LOS EPP
ADUANA PUERTO MONTT/ UBICADO AL INTERIOR DE EMPORMONTT	10:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 16:00	AVENIDA ANGELMO 1673 PUERTO MONTT	INGRESAR CON PRECAUCIÓN Y RESPETANDO LAS NORMAS AL INTERIOR DEL PUERTO	RECOMENDACIONES INGRESAR CON IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

Dirección Regional Aduana de Punta Arenas.

ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO	DIRECCIÓN/TELÉFONO/E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL RECINTO	OBSERVACIONES
ALMACEN DE ADUANA MUELLE PRAT	01 DE AGOSTO HORARIO: MAÑANA 09:00 A 12:00 HRS TARDE 14:00 A 17:00 HRS. 02 DE AGOSTO HORARIO: MAÑANA 09:00 A 12:00 HRS 04 AL 08 DE AGOSTO HORARIO: MAÑANA 09:00 A 12:00 HRS TARDE 14:00 A 17:00 HRS	AV. COSTANERA DEL ESTRECHO DE MAGALLANES 1398, PUNTA ARENAS MUELLE PRAT - ALMACEN DE ADUANA CONTACTO:ALMACENPARENAS@ADUANA.CL FULLOA@ADUANA.CL MESPINOZA@ADUANA.CL TELEFONO CONTACTO:+5661273403	RESPETAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD DEL RECINTO, USO DE EPP	CORDINACIONES DE VISITA DEBERAN SER PREVIANTES CORDINADAS AL CORREO Y/O TELEFONICAMENTE

Dirección Regional Aduana de Talcahuano.

ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO	DIRECCIÓN/TELÉFONO/E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL RECINTO	OBSERVACIONES
PUERTO CORONEL	Lunes a viernes 08:00 a 17:30. Sábados de 08:00 a 12:30	Carlos Pratt 40, coronel. Supervisor de aforo Victor Arias // varias@puertocoronel.cl // +56 9 39490242 Supervisor de aforo Sebastian Cruz // scruz@puertocoronel.cl // +56 9 66919926 41 2503 728	Uso de Equipo de protección Personal / Realizar charla de inducción enviar correo a svti.priesgos@svti.cl La charla son los días miércoles y viernes 16:30 hrs. modalidad online	Se solicita enviar correo con antecedentes para ingresar al terminal / No se permite el ingreso de vehículos / Presentar Cedula de identidad al ingresar / No se permite el ingreso con mascotas

Administración Aduana de Osorno.

ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO	DIRECCIÓN/TELÉFONO/E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL RECINTO	OBSERVACIONES
AVANZADA ADUANA CARDENAL A. SAMORE.	Lunes a Domingo desde las 09:00 hasta las 18:00 hrs	(Ruta CH-215, Km 95) Región de Los Lagos Fono: 642553000, 642553080, 642553081 email: tecnicaosorno@aduana.cl	Zapatos de Seguridad	Coordinar con anticipación las visitas y/o retiros en los medios de contactos publicados

DATOS DE ADUANAS

ADUANA	DIRECCIÓN	E-MAIL INSTITUCIO-NAL	TELÉFONO	NOMBRE CONTACTO	E-MAIL INSTITUCIONAL	UNIDAD
Dirección Regional Aduana Metropolitana.	Armando Cortínez Oriente 1605, Pudahuel.	comercializacionmetro@aduana.cl	2 2299 5249	Guillermo Medina R.	gmedina@aduana.cl	Subdepto. Comercialización
				Guillermo Merejo H.	gmerejo@aduana.cl	
				Francisca Barrios Q.	fbarrios@aduana.cl	
				Nelson Jara N.	njara@aduana.cl	
Dirección Regional Aduana de Talcahuano.	Avenida Colón N° 3874, Talcahuano.	almacenthno@aduana.cl	41 2857 761	María Luisa Vergara C.	mvergara@aduana.cl	Almacén Y Comercialización
				Carolina Montanarez	cmontanarez@aduana.cl	
				Jaime Melgarejo	jmelgarejo@aduana.cl	
Administración Aduana de Osorno.	Francisco Bilbao N° 963, Osorno	secrosorno@aduana.cl	64 2553 000	Alejandro Escalona C.	aescalona@aduana.cl	Tecnica
				Fabian Gamonal C.	fgamonal@aduana.cl	Tecnica
Dirección Regional Aduana de Puerto Montt.	Juan Soler Manfredini N° 41, Puerto Montt.		65 2363 100	Claudio Andrade V.	candrade@aduana.cl	
				Patricio Pérez R.	pperez@aduana.cl	
				Maria Muñoz V.	mamunoz@aduana.cl	
Dirección Regional Aduana de Punta Arenas.	Av. Costanera del Estrecho N° 1314, Punta Arenas.		61 2713 470	Karina Vargas A.	kvargasa@aduana.cl	
				Katherine Vargas V.	kvargas@aduana.cl	

